

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8926** *JARDÍN DE LA OROTAVA, S.A.*

A los efectos establecidos en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 15 de julio de 2016 la Junta General Extraordinaria y Universal de esta entidad adoptó por unanimidad amortizar 4.800 acciones propias y la reducción del capital social en 480.000 euros.

Consecuencia de lo anterior, se acordó también modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción es la siguiente:

"Artículo 6.- Del capital social.- El capital social se fija en la cifra de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL EUROS, dividido en QUINCE MIL DOSCIENTAS acciones de una misma clase y serie, nominativas, de un valor nominal de CIEN EUROS cada una, numeradas correlativamente del UNO al QUINCE MIL DOSCIENTOS, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas en su integridad."

Finalmente, se facultó al Administrador Unico para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los anteriores acuerdos.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 2016.- El Administrador único, Agustín Alberto de León.

ID: A160068312-1